

FC
02 JUL 1996

PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y
SERVICIOS
PROADSER CIA. LTDA.

David
25-06-96
17:00

Señor Doctor
Juan Carlos Arízaga
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

52992

REF: Notificación de cesión de participaciones
Expediente No. 52922

545-871

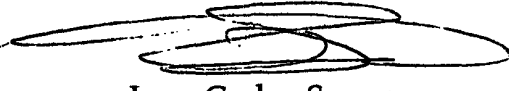
Presente.-

En relación con el asunto de la referencia, por medio de la presente me permito notificar la cesión de participaciones, en la compañía, PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA., de acuerdo con la siguiente información:

CEDENTES:	ROSA GABRIELA MANCERO BUCHELI VICENTE ALFREDO BERMEO CAJAS
CESIONARIO:	JORGE ANHALZER BONYHARD
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
PARTICIPACION:	500.000 sucres c/u
VALOR TOTAL:	1'000.000 sucres

La mencionada cesión ha sido anotada en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, y las cesiones se encuentran pagadas en un 100%.

Del señor Superintendente, muy atentamente,

Pendiente
27-6-96
12:00
Dr. Arízaga

Juan Carlos Serrano
GERENTE GENERAL

hablado Diego Klier
vda arreglar.
Falta. Insc. R.M.
Junta General consta otro
nombre J.C. Serrano.

Superintendencia de Compañías

Superintendencia de Compañías

25 JUN 1996

24 JUN 1996

Documentación y Archivo

Documentación y Archivo tiene se otra

Revisado
10-7-96
pl DH

Slodys me
debe una escritura
1.7.96
solucionado
17.07.96
pl DH

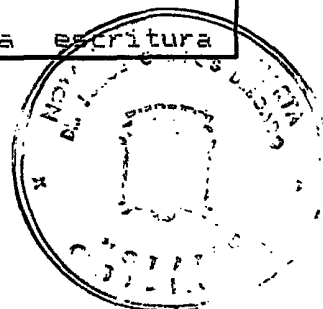


**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

ESCRITURA NUMERO: OCHOCIENTOS NOVENTA B (890)-B-----

1	
2	
3	CESION DE PARTICIPACIONES
4	
5	PRODUCCION AGROINDUSTRIAL,
6	DISTRIBUCION Y SERVICIOS
7	PRODUSER CIA. LTDA.
8	
9	SRTA. ROSA GABRIELA MANCERO BUCHELLI Y OTROS
10	A favor de:
11	SR. JORGE ANHALZER BONYHARD
12	
13	CUANTIA. S/.1'000.000,00 Di 5a copia
14	
15	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
16	República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete (27)
17	de Mayo de m.l novecientos noventa y seis, ante mí;
18	Doctor JOGE CAMPOS DELGADO, Notario vigésimo Cuarto de
19	este cantón comparecen en calidad de CEDENTES la
20	señorita ROSA GABRIELA MANCERO BUCHELLI, soltera; y
21	los cónyuges señor VICENTE ALFREDO BERMEO LANAS y la
22	señora FABIOLA ROSALES DE BERMEO; y por otra parte en
23	calidad de CESIONARIO el señor JORGE ANHALZER
24	BONYHARD, casado. Todos por sus propios derechos. Los
25	comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
26	domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
27	capaces y hábiles para contratar y obligarse a quienes
28	de conocer doy fe: y dicen: Que elevan a escritura

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



1 pública la minuta que me presentan cuyo tenor es el
2 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
3 escrituras públicas a su cargo, devuélvase incorporar una
4 en la que conste la cesión de participaciones de la
5 compañía PRODUCCION - AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y
6 SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA., al tenor de las
7 siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES:
8 Comparecen a la celebración de la presente escritura
9 pública, las siguientes personas, todas de
10 nacionalidad ecuatoriana; UNO: Por una parte, la
11 señorita Rosa Gabriela Mancero Eucelli, de estado
12 civil soltera, por sus propios derechos, y a quien en
13 adelante se le denominará como la cedente; DOS:
14 Comparece en igual calidad de cedente el señor Vicente
15 Alfredo Bermeo Lañas, y su señora esposa Fabiola
16 Rosales de Bermeo; TRES: Por otra parte, el señor
17 Jorge Anhalzer Bonyhard, de estado civil casado, por
18 sus propios derechos, y a quien en adelante se le
19 denominará como el cesionario.- SEGUNDA. ANTECEDENTES:
20 UNO: Los cedentes son propietarios de mil
21 participaciones sociales, de un valor nominal de mil
22 sucres cada una, que da un total de UN MILLON DE
23 SUCRES (S/.1'000.000,00), tal como consta en la
24 escritura de constitución de la compañía PRODUCCION
25 AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA.
26 LTDA., celebrada en Abril veinte de mil novecientos
27 noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Noveno del
28 cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita

F F



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

en el Registro Mercantil del cantón Quito, en julio veintiuno del mismo año, en el repertorio bajo el número DOS SIETE NUEVE CERO UNO (27901); DOS: La Junta General Universal de Socios de la compañía, reunida en la ciudad de Quito, en Mayo nueve de mil novecientos noventa y seis, por unanimidad y con la asistencia del cien por ciento del capital social pagado de la compañía, autorizó a los cedentes para que realicen la cesión de participaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTES	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL
ROSA GABRIELA MANCERO BUCHELLI	JORGE ANHALZER BONYHARD	500	500.000
VICENTE ALFREDO BERMEJO LAÑAS	JORGE ANHALZER BONYHARD	500	500.000

TERCERA. PRECIO: El valor convenido por las parte por la presente cesión de participaciones es de UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000,00), QUINIENTOS MIL SUCRES y QUINIENTOS MIL SUCRES respectivamente, valor que los cedentes declaran tener recibido al contado sin tener reclamo alguno que formular en el futuro.- **CUARTA.**

ACEPTACION: Los cesionarios, aceptan la presente cesión de participaciones.- **QUINTA. DOCUMENTO**

HABILITANTE: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo ciento quince (115), inciso dos (2) de la Ley de Compañías, se incorpora el certificado otorgado por el Gerente General de la compañía, con relación al consentimiento unánime para la cesión de participaciones.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

-3-

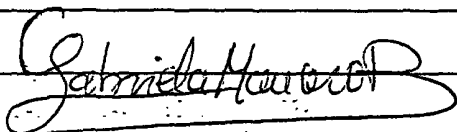
-1-



la plena validez de este instrumento.- f.) Doctor

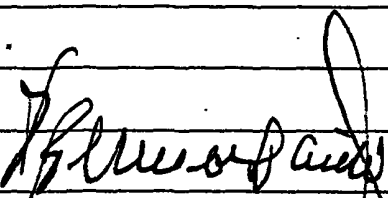
Agustín Salazar Córdova con matrícula profesional
número mil trescientos veinticuatro (1324) del Colegio
de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que los
comparecientes elevan a escritura pública con todos
sus efectos legales. Leída que les fue a los
comparecientes la escritura que anteceden, se
ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto.

De todo lo cual doy fe.--



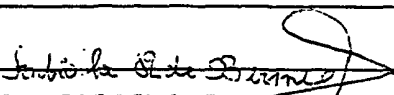
SRTA. ROSA GABRIELA MANCERO BUCHELLI

C.C.



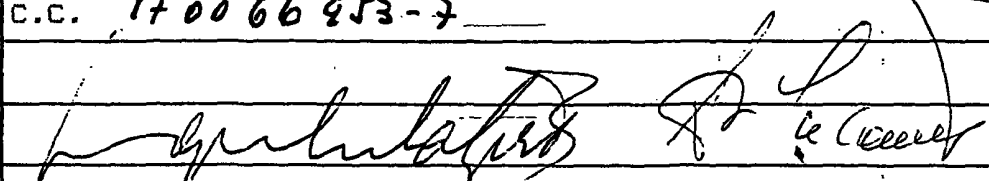
SR. VICENTE ALFREDO BERMEDO LARAS

C.C. 1700669516



SRA. FABIOLA ROSALES DE BERMEDO

C.C. 170066953-7



SR. JORGE ANHALZER BONYHARD

C.C.

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS CIA.
LTDA.", CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 1996**

En la ciudad de San Francisco de Quito, siendo las diecisiete horas del día nueve de mayo de 1996, se reúne en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas 477 y Roca, la Junta General Extraordinaria de Socios de "PRODUCCION AGROINDUSTRIAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS CIA. LTDA."

Asisten a esta reunión los siguientes Socios:

1. Dr. Rodrigo Bermeo Rosales, con mil participaciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
2. Dr. Vicente Bermeo Lañas, con quinientas participaciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
3. Dra. Gabriela Mancero Bucheli, con quinientas participaciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

Estos socios representan el cien por ciento del capital social.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la compañía, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios.

Preside la sesión el Sr. Rodrigo Bermeo Rosales como Presidente de la compañía y actúa como secretario el Sr. Vicente Bermeo Lañas. La secretaria forma la lista de socios con indicación de las participaciones, de la siguiente manera:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES:
Rodrigo Bermeo Rosales	1.000
Vicente Bermeo Lañas	500
Gabriela Mancero Bucheli	500
TOTAL	2.000

La presidencia manifiesta que el orden del día incluye el siguiente punto:



Cesión de Participaciones.-

Los Sres. Rodrigo Bermeo Rosales, Vicente Bermeo Lañas y Gabriela Mancero Bucheli expresan su decisión de ceder sus participaciones a los Sres. Jorge Anhalzer Bonyhard y Juan Carlos Serrano Valdiviezo, decisión que es aprobada por unanimidad.

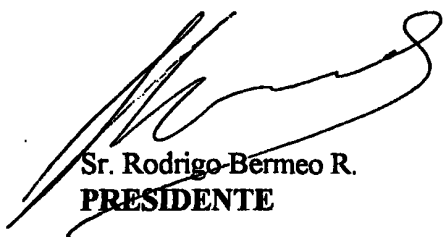
En virtud de la presente cesión, el cuadro de socios y participaciones queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Jorge Anhalzer Bonyhard	1000
Juan Carlos Serrano Valdiviezo	1000
TOTAL	2000

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal de Socios y estar presente la totalidad del capital social, no se ha realizado convocatoria previa.

Concluido el conocimiento de la agenda, la presidencia concede un receso para la Redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las veinte horas. Para la constancia firman los asistentes:


Sr. Rodrigo Bermeo R.
PRESIDENTE

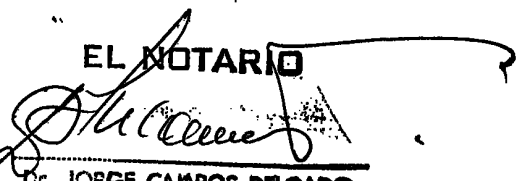

Vicente Bermeo Lañas.
SECRETARIO AD-HOC

ACTA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO.- D.
Acuerda con la facultad prevista en el Art. tra. del Decreto
Nº 2203, publicado en el Registro Oficial del 12 de Abril
de 1970, que según el Art. 10 de la Ley Notarial, Day
que la copia que antecede es igual al documento original
de la presente Acta.


Srta. Gabriela Mancero B.
Accionista



EL NOTARIO


Dr. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS
PROADSER CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 1996**

En la ciudad de San Francisco de Quito, siendo las diecisiete horas del día ocho de mayo de 1996, se reúne en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas 477 y Roca, la Junta General Extraordinaria de Socios de "PRODUCCION AGROINDUSTRIAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA."

Asisten a esta reunión los siguientes Socios:

1. Dr. Rodrigo Bermeo Rosales, con mil participaciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
2. Dr. Vicente Bermeo Lañas, con quinientas participaciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
3. Dra. Gabriela Mancero Bucheli, con quinientas participaciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

Estos socios representan el cien por ciento del capital social.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la compañía, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios.

Preside la sesión el Sr. Rodrigo Bermeo Rosales como Presidente de la compañía y actúa como secretario el Sr. Vicente Bermeo Lañas. La secretaria forma la lista de socios con indicación de las participaciones, de la siguiente manera:

SOCIO

No. DE PARTICIPACIONES:

Rodrigo Bermeo Rosales	1.000
Vicente Bermeo Lañas	500
Gabriela Mancero Bucheli	500
TOTAL	2.000

La presidencia manifiesta que el motivo de la junta es:

- 1.- Conocer la renuncia voluntaria al cargo de Presidente de la compañía, presentada por el Sr. Rodrigo Bermeo.
- 2.- Nombrar al nuevo presidente.



3.- Conocer la renuncia voluntaria al cargo de Gerente General de la compañía, presentada por el Sr. Vicente Bermeo Lañas

4.- Nombrar al nuevo Gerente General

El orden del día señalado ha sido aprobado por todos los socios.

La presidencia da la palabra al Sr. Rodrigo Bermeo quien expresa su voluntad de separarse de su cargo de Presidente con la intención de permitir a los nuevos propietarios de las participaciones de la compañía, elegir a la persona que a bien tuvieren para el desempeño de este cargo y da lectura a la renuncia expresa de sus funciones que en una foja se adjunta y formará parte integrante de la presente acta.

La junta decide por votación unánime aceptar la renuncia del Sr. Rodrigo Bermeo al cargo de Presidente de la compañía.

La Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día acordado y se propone la candidatura del Sr. Jorge Anhalzer Bonyhard a fin de que reemplace al Sr. Rodrigo Bermeo en el cargo de Presidente.

Los socios aceptan la candidatura y luego de ser aceptada también por el candidato, se procede a realizar la votación que por unanimidad resuelve nombrar al Sr. Jorge Anhalzer Bonyhard como nuevo presidente de la compañía.

La junta decide que el nuevo Presidente ocupará estas funciones por el período de dos años pudiendo ser reelegido una vez concluido dicho período.

La Junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día acordado.

La presidencia da la palabra al Sr. Vicente Bermeo Lañas quien expresa su voluntad de separarse de su cargo de Gerente General con la intención de permitir a los nuevos propietarios de las participaciones de la compañía, elegir a la persona que a bien tuvieren para el desempeño de este cargo y da lectura a la renuncia expresa de sus funciones que en una foja se adjunta y formará parte integrante de la presente acta.

La junta decide por votación unánime aceptar la renuncia del Sr. Vicente Bermeo Lañas al cargo de Gerente General de la compañía.

Finalmente la Junta pasa a conocer el cuarto punto del orden del día acordado y se propone la candidatura del Sr. Juan Carlos Serrano Valdiviezo a fin de que reemplace al Sr. Vicente Bermeo Lañas en el cargo de Gerente General.

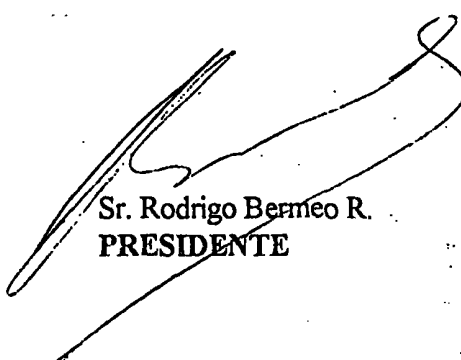
Los socios aceptan la candidatura y luego de ser aceptada también por el candidato, se procede a realizar la votación que por unanimidad resuelve nombrar al Sr. Juan Carlos Serrano Valdiviezo como nuevo Gerente General de la compañía.

La junta decide que el nuevo Gerente General ocupará estas funciones por el periodo de dos años pudiendo ser reelegido una vez concluido dicho período.

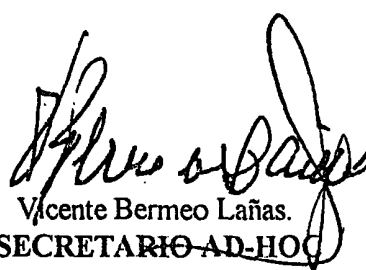
Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal de Socios y estar presente la totalidad del capital social, no se ha realizado convocatoria previa.

Concluido el conocimiento de la agenda, la presidencia concede un receso para la Redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las veinte horas. Para la constancia firman los asistentes:



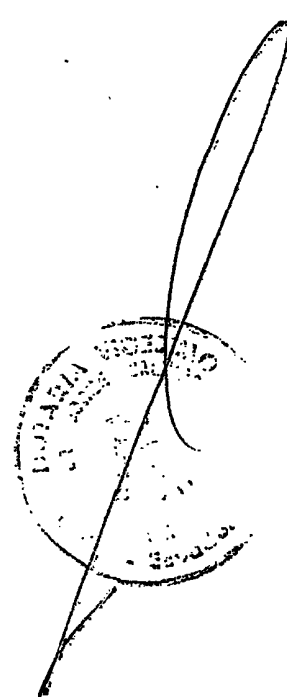
Sr. Rodrigo Bermeo R.
PRESIDENTE



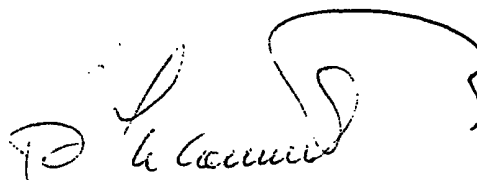
Vicente Bermeo Lañas.
SECRETARIO AD-HOC



Srta. Gabriela Mancero B.
Accionista



ESTADO DE GUATEMALA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
NOTARIA PUBLICA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
GUATEMALA, 23 MAY 1998



.....gó hoy ante mí, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA. entre la señorita ROSA GABRIELA MANCERO BUCHELLI Y OTROS a favor del señor JORGE ANHALZER BONYHARD, sellada y firmada en Quito, a veintisiete (27) de mayo de mil novecientos noventa y seis



EL NOTARIO
[Signature]
J. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

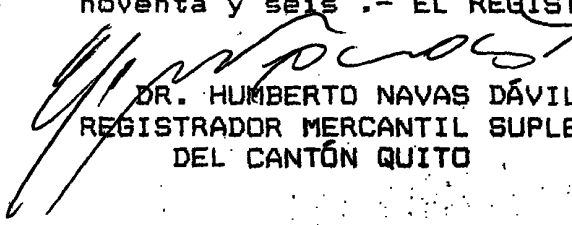
RAZON : Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA., otorgada ante mí el - 20 de Abril de 1.995, tomé nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el presente instrumento. - Quito, a cinco de Junio de mil novecientos noventa y seis. -

[Signature]
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON:

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2.112 del REGISTRO MERCANTIL de 21 de julio de 1.995, a fs 2933 vta, tomo 126, correspondiente a la constitución de la Compañía PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA.- lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, ay 12 de Julio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR


DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

